



Segundo: Someter el citado Estudio de Detalle a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Tercero: Notificar el acuerdo de aprobación inicial y de sometimiento a información pública, con indicación de la duración y objeto, a los propietarios y titulares de derechos incluidos en el ámbito del Estudio de Detalle y que consten en el Catastro, o, en su caso, en el Registro de la Propiedad para que el trámite surta los efectos propios de audiencia.

Casatejada, a 14 de agosto de 2008. El Alcalde Acctal., AGUSTÍN MIGUEL HERNÁNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 12 de agosto de 2008 sobre modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico. (2008083430)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo del año 2008, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros relativa a zonificación: Usos, cambio uso de parcela 719/44 de calle Piteles, n.º 1, promovido por Pilar Redondo Promociones Residenciales, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquéllos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 12 de agosto de 2008. El Alcalde por delegación, JUSTO ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008083419)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle tramitado para establecer y reajustar las alineaciones oficiales de solares en su frente a la C/ Genaro Cajal, en el tramo comprendido ente las calles Amapola y Hierbabuena, y que afecta a las fincas con Ref. Catastral: 3092901-02 y 03, expte.: 76/07-U, promovido por Construcciones Pedro Bote, S.L., y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.